

Minas, 19 de diciembre de 2019.

## RESOLUCIÓN Nº 244/2019

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado Nº 77/2019, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para el normal funcionamiento de la Junta, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto, por lo ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.

**PVALLE** 

3) Cumplido, archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretaria María Olmedo Soria Presidente